



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE EL 112 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, 10 de diciembre de 2015.- La Corte Interamericana celebró del 11 al 27 de noviembre de 2015 su 112 Período Ordinario de Sesiones en San José, Costa Rica. En el marco de éste, dictó nueve resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencias y siete resoluciones sobre medidas provisionales.

1. Resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencias

La Corte dictó las resoluciones de supervisión de cumplimiento, que serán notificadas próximamente, en los siguientes casos:

- Mohamed Vs. Argentina;
- Supervisión Conjunta de 12 casos contra Guatemala respecto de la obligación de investigar, juzgar, y, de ser el caso, sancionar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos (Blake, "Panel Blanca", "Niños de la Calle", Bámaca Velásquez, Myrna Mack Chang, Maritza Urrutia, Molina Theissen, Masacre Plan de Sánchez, Carpio Nicolle y otros, Tiu Tojín, Masacre de las Dos Erres, y Chitay Nech);
- Fleury Vs. Haití;
- Chocrón Chocrón, Díaz Peña y Uzcátegui y otros Vs. Venezuela (Resolución conjunta para los tres casos);
- Yvon Neptune Vs. Haití;
- Hilaire, Constantine y Benjamin y otros y Caesar Vs. Trinidad y Tobago (Resolución conjunta para los dos casos);
- López Mendoza Vs. Venezuela;
- El Amparo, Blanco Romero y otros, Montero Aranguren y otros (Retén de Catia), Barreto Leiva y Usón Ramírez Vs. Venezuela (Resolución conjunta para los cinco casos), y
- Ríos y otros, Perozo y otros y Reverón Trujillo Vs. Venezuela (Resolución conjunta para los tres casos).

2. Resoluciones sobre medidas provisionales

Asimismo, la Corte dictó las siguientes resoluciones sobre medidas provisionales, que serán notificadas próximamente:

- Asunto del Complejo Penitenciario de Curado respecto de Brasil;
- Asunto Rojas Madrigal en relación con el Caso Armhein y otros Vs. Costa Rica;
- Caso García Prieto y Otros Vs. El Salvador;



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

- Asunto de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala respecto de Guatemala;
- Asunto Almonte Herrera y otros respecto de República Dominicana;
- Asunto de la Emisora de Televisión "Globovisión" respecto de Venezuela, y
- Asuntos de determinados Centros Penitenciarios respecto de Venezuela.

La composición de la Corte para este Período de Sesiones fue la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Diego García-Sayán (Perú); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer MacGregor Poisot (México).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está conformada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.